



CAFABA
Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja
NIT. 890.270.275-5

**#PATRIMONIO
DE LOS BARRANQUEÑOS**



ACTA DE ADJUDICACIÓN
(SEPTIEMBRE 21 DE 2021)
POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE MODALIDAD LICITACION N° 06
DE 2021 CUYO OBJETO ES: **ADECUACIÓN PARA LA SEDE CAFABA SECCIONAL PUERTO WILCHES,
SANTANDER**

La Directora Administrativa (S) de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA, teniendo en cuenta la ley 21 de 1982, Los estatutos, el Manual de contratación y negocios de la Caja y la autorización del consejo Directivo para contratar y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el literal d) del artículo 14 del Manual de contratación y negocios de la entidad se procedió a publicar los documentos del proceso correspondiente a la Licitación No. 06 cuyo objeto es: **ADECUACIÓN PARA LA SEDE CAFABA SECCIONAL PUERTO WILCHES, SANTANDER**
2. Que en la página web de la entidad se publicó dicho proceso el día 02 de septiembre de 2021.
3. Que cumplida la manifestación de los interesados se dio apertura al proceso en fecha 07 de septiembre de 2021.
4. Que el comité evaluador designado surtió evaluación jurídica, técnica y financiera de la oferta presentada, encontrando que la oferta presentada cumplió con lo exigido en los términos de referencia.
5. Que cumplido el cronograma del proceso, los procedimientos establecidos en el Manual de contratación y negocios y los pliegos de condiciones, se debe proceder a adjudicar el contrato proveniente del proceso correspondiente a la Licitación No. 06 cuyo objeto es: **ADECUACIÓN PARA LA SEDE CAFABA SECCIONAL PUERTO WILCHES, SANTANDER**
6. En mérito de lo expuesto:

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de obra derivado del proceso de selección adelantado bajo la MODALIDAD de LICITACION N° 06 DE 2021 cuyo objeto es: **ADECUACIÓN PARA LA SEDE CAFABA SECCIONAL PUERTO WILCHES, SANTANDER** a la UNION TEMPORAL WILCHES 2021 conformada por PROYECTOS DE INGENIERIA MECANICA, ELECTRICAS Y CIVILES DE COLOMBIA PRIMECOL SAS con nit 901093012-5 en un 50% de participación y ELECTROMECHANICOS Y CIVILES MELC SAS con nit. 900199367-7 con un 50% de participación representada legalmente por CATHERINE DE JESUS JIMENEZ CALVO identificada con cedula de ciudadanía No. 55.237.391 de Barranquilla por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M7CTE (\$1.841.452.129) para un plazo de ejecución de CINCO (05) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Esta acta se notificará personalmente al representante legal del adjudicatario.

ARTICULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se publicará en la página web de la Caja de Compensación familiar de Barrancabermeja – www.cafaba.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA

Directora Administrativa (s)

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Angélica María Martínez Rojas	Jefe División Jurídica		21-09-2021
REVISÓ-APROBÓ				
ARCHIVADO EN				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.